

mujerhoy
más mujer que nunca

*La revista femenina
más leída de España*

Comunitat | Alicante | La Marina Playas de Alicante

Los acusados de matar a golpes a una transexual confiesan el crimen



El fiscal pide para el autor de la paliza mortal en un piso de La Albufereta diez años de prisión y para su amigo, un año y cuatro meses por encubrir el crimen

LUIS CANDELA Alicante
Martes, 13 diciembre 2016, 01:07



El crimen a golpes de una mujer transexual en un piso de La Albufereta en julio de 2015 ha quedado casi visto para sentencia. Los dos acusados confesaron ayer los detalles del homicidio en el arranque del juicio con

jurado que se celebra en la Audiencia Provincial por la brutal paliza que uno de ellos propinó a Lyssa da Silva. El principal procesado la contrató para mantener relaciones sexuales, pero Ilan Laouni R. M., francés de 22 años de edad, mantuvo una fuerte discusión con la víctima, a la que acabó moliendo a puñetazos y patadas, tal y como admitió al tribunal a preguntas del fiscal.

Mientras, su compañero de vivienda, que ocupaban para pasar unos días de vacaciones en Alicante, se encargó de ayudarle a trasladar el cuerpo moribundo de la afectada y limpiar luego los restos de sangre. El hombre, también francés y de 33 años, explicó que ambos salieron de fiesta esa noche por Alicante, pero que se perdieron y él llegó más tarde a casa. «Se encontraba inconsciente o muerto», dijo ayer durante su turno de interrogatorio.

Ante las revelaciones de los procesados, el Ministerio Fiscal rebajó el castigo que solicitaba de inicio, dejando la pena para el homicida confeso en diez años entre rejas en lugar de quince y en un año, cuatro meses y 27 días para el encubridor. Este último ha salido considerablemente beneficiado por las modificaciones de la acusación pública, ya que en un primer momento se le atribuyó la misma responsabilidad en el crimen y se enfrentaba a una pena de quince años de cárcel.

Las defensas de los acusados, entre los que figura el penalista José Soler, se adhirieron a la nueva petición del fiscal al considerar «adecuado» el castigo a imponer a sus patrocinados. Por ello, la vista cuya celebración estaba prevista durante toda la semana queda relegada a una sesión más este miércoles con la declaración del marido de la asesinada, los agentes de Policía instructores del caso y los médicos forenses.

Los inculpados llevaban apenas horas en la provincia cuando decidieron iniciar la fiesta en pleno apogeo de la época estival. Un frenético comienzo de las vacaciones en el piso de la urbanización Las Torres de un familiar arrastró a los visitantes al calabozo de la Comisaría Provincial y de ahí al penal de Fontcalent. El suceso se produjo la madrugada del 21 de julio de 2015, cuando Ilan regresó al inmueble de la Avenida de la Condomina acompañado de la víctima, a quien acabada de conocer pensando que se trataba de una mujer como relató ayer el fiscal.

Según el escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Público, se acostaron y tras ello surgió una disputa por el pago de los servicios. El reo solventó la discrepancia rompiéndole varios dientes y provocándole una conmoción cerebral a la agredida. Semiinconsciente, entre los dos sujetos vistieron a la víctima y la trasladaron al ascensor del bloque del edificio Las Torres. Una vecina la encontró pasadas las ocho y media de la mañana todavía con vida, pero poco después falleció.

El rápido trabajo del Grupo de Homicidios de la Policía Nacional permitió capturar a ambos sospechosos, que habían lavado las sábanas y el suelo del apartamento, en cuestión de horas. Ese mismo mediodía, los agentes se los llevaban detenidos a Comisaría después de encontrarlos agazapados en una habitación.

Minutos antes de iniciarse la primera sesión del juicio, tuvo lugar una concentración del colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales (LGTB) Diversitat para reclamar Justicia en el juicio por el crimen. Entre los presentes se encontraba Ricardo Da Silva, marido de la fallecida, quien tendrá que declarar mañana en el juicio y para quien se exige el pago de 200.000 euros de indemnización. Ayer, calificó de «irrisoria» la petición de cárcel. Los asistentes guardaron un minuto de silencio y después leyeron un manifiesto. Una vez conocido el acuerdo entre las partes, el colectivo lo calificó de «insulto» para la víctima y para su familia y su viudo.

«Lyssa sufrió una muerte brutal. La asesinaron a sangre fría y el desprecio de los asesinos por ella fue tal que después se echaron a dormir», según recoge el escrito con el que el colectivo critica la postura de la Fiscalía por no aplicar a este caso la agravante de delito de odio. El manifiesto leído por los asistentes a la concentración, entre los que estaba la concejal de Igualdad, María José Espuch, de Compromís, denuncia la «vulneración de derechos» que sigue sufriendo el colectivo transexual.

Una vez en sala, los reos admitieron punto por punto el relato del fiscal responsable del caso, unos hechos que, sin embargo, parecían haber sucedido de forma bien distinta cuando se les detuvo, horas después del crimen. Según manifestaron en junio del año pasado al instructor de la causa, la transexual murió a causa de los golpes que ella, decían, se autoinfligió. Una mentira, a tenor de la versión corroborada ayer, poco creíble para quienes se encargaron de la investigación del homicidio.

La mejor selección de noticias en tu mail

Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters

Apúntate